



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24826

19/12/2017

63896

**AUTOR/A:** SERRADA PARIENTE, David (GS); ROMINGUERA SALAZAR, María del Mar (GS)

### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas por Sus Señorías, se informa que el Puesto Fronterizo de El Tarajal (Ciudad Autónoma de Ceuta), cuenta con una zona destinada al tráfico de vehículos y peatones en general, en la que se ubican las instalaciones y equipamientos para llevar a cabo el control de cruce fronterizo ordinario de personas y mercancías.

Junto al referido tráfico, que puede calificarse como “ordinario”, se señala que en este Puesto se ha generado un comercio transfronterizo conocido como “comercio atípico”, en el que el porteo de las mercancías es ejecutado por personas de ambos sexos que cruzan la frontera a pie, transportando a sus espaldas bultos o paquetes de considerables peso y dimensiones y que hacen de esta actividad su ocupación profesional habitual.

Así, para canalizar el tránsito asociado al “comercio atípico”, hay habilitada una zona contigua a las instalaciones principales del Puesto Fronterizo conocida como “Tarajal II”, que está exclusivamente dedicada al cruce de la frontera de porteadores a pie.

La preocupación del Gobierno ante este problema ha conducido, a lo largo del tiempo, a la adopción de medidas para dar solución del mismo. Así, en su día, se habilitó un paso para canalizar el tráfico de porteadores, conocido como “Puente del Biutz”, separado unos 300 metros del Puesto de El Tarajal. Con el paso del tiempo se puso de manifiesto la necesidad de una solución alternativa a éste y se realizaron las obras en la zona contigua a las instalaciones fronterizas para habilitar el referido “Tarajal II”.

En paralelo, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta realizó obras de adecuación urbana del entorno con el fin de hacer más funcional el cruce del “Tarajal II” por los porteadores.

Además, de acuerdo con las necesidades identificadas, se ejecutaron mejoras en la zona de paso mediante la instalación de guías laterales en los pasillos de tránsito de porteadores, que permitan un mejor funcionamiento y organización de los flujos peatonales que habitualmente transitan por el Puesto Fronterizo, además de recrecer en altura las separaciones entre carriles que impidan el paso o lanzamiento de bultos u otros objetos entre los diversos carriles. Asimismo, se reubicaron los tornos de entrada a la zona central de la



pasarela, instalando una nueva vía de evacuación de emergencia para el caso de avalanchas. El coste de estas actuaciones fue de 54.135,72 euros.

Por otra parte y con independencia de las medidas expuestas, cabe indicar que se está trabajando en una solución integral para las instalaciones del Puesto Fronterizo de El Tarajal que, como ya se ha indicado, adolecen de falta de espacio, no sólo por las dimensiones reducidas del recinto, sino también por la actual disposición de los edificios e infraestructuras dentro del mismo, que plantean problemas para el desenvolvimiento normal del trabajo que realizan los servicios de control fronterizo. Cabe señalar que la Agencia Tributaria y el Ministerio del Interior comparten en la actualidad las instalaciones, para el desarrollo de dichos servicios públicos de control aduanero y fronterizo que tienen encomendados.

En este sentido, se informa que el 24 de mayo de 2016 se suscribió un Acuerdo entre la Agencia Tributaria y el Ministerio del Interior para la gestión de las contrataciones de servicios y encomiendas necesarias para la elaboración de un estudio de viabilidad relativo a la ampliación del Puesto Fronterizo.

Así, las medidas que se consideran necesarias para dar respuesta a la situación actual se concretan, fundamentalmente, en una remodelación general que comprenda lo siguiente:

- Aproximación de las instalaciones del recinto a la línea de mar, que permita ganar espacio para desahogar el tráfico de vehículos y peatones. Para ello es necesaria la demolición de parte de las edificaciones existentes.

- Construcción de nuevas instalaciones para edificios de oficinas y otros de carácter auxiliar para el desempeño de las actividades de las unidades de control fronterizo.

- Ampliación del recinto, si fuera posible, incorporando determinados terrenos existentes en el lado derecho en sentido salida de Ceuta, para lo que sería necesario gestionar la cesión de los mismos al Ministerio del Interior.

- Nuevos trazados de carriles de entrada y salida de vehículos, así como de aceras para peatones, urbanización general, cerramientos y equipamientos de sistemas de control, iluminación, circuito cerrado de televisión, etc.

Dada la complejidad que comporta dicha intervención y teniendo en cuenta la necesidad de hacer compatible este proyecto con el desenvolvimiento normal de los servicios fronterizos, es precisa la realización de un Estudio de Viabilidad que comprenda:

- Elaboración de un programa de necesidades y estudio de alternativas de actuación.

- Elaboración de un anteproyecto de remodelación integral del Puesto Fronterizo, que incluya el estudio de implantación de edificaciones y de otras infraestructuras y la definición de los proyectos de edificación y obra civil.





-Diseño de un programa de actuaciones y fases, con un desarrollo de cada fase, un estudio del impacto en los flujos de tráfico de los vehículos y peatones y en el desenvolvimiento de los servicios y una estimación de costes desglosados por fases y proyectos derivados.

Se informa que el Estudio de Viabilidad ya fue encargado, mediante una Encomienda de gestión a la empresa pública Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A. (ISDEFE), formalizada el 15 de mayo de 2017, y que se recibirá en breve plazo.

Así, el Estudio de Viabilidad determinará los proyectos concretos a desarrollar y, sobre esa base, a lo largo de este año 2018 se procederá a la redacción de los proyectos de obras que procedan y la posterior contratación de las obras de ejecución de los mismos. Estas actuaciones se tratarán de acelerar, en la medida de lo posible, de modo que el inicio real de las obras pueda tener lugar en el año 2019.

Hasta la conclusión de la ampliación del Puesto Fronterizo, es preciso seguir realizando actuaciones de reparación y mejora de las actuales instalaciones. En este sentido, se encuentra en estudio la reordenación de carriles peatonales, con rehabilitación de marquesinas, cubrición de puntos de control -tanto de vehículos como de peatones- y limpieza y pintado de fachada del edificio principal de la aduana y muros colindantes, para su ejecución a corto plazo (a poder ser, dentro de los diez primeros meses de 2018).

Madrid, 27 de febrero de 2018